Personería Municipal de Soracá - Boyacá
NIT-800015909-7
Carrera 6 No 4 – 55. Socará, Boyacá - Colombia
Teléfono: 57 315 8407803
Correo: personeria@soraca-boyaca.gov.co
https://personeria-municipal-de-soraca.micolombiadigital.gov.co/
Código: FA-GA.06

RESOLUCIÓN P.M.S No. 030
(21 DE MAYO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. P.M.S.-CD-002-2026"

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 117 y 118 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Personería Municipal elaboro y presento de conformidad con lo establecido en Ley 80 de 1993, en especial la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, **Decreto No. 1082 de 2015** y demás normas y decretos reglamentarios, el proceso de contratación del contrato de prestación de servicios profesionales No. P.M.S.-CD-002-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ-BOYACÁ".

Que fue radicada una propuesta en el mes de enero del año 2026, por al señor HUGO ANDRES REINA ROJAS, identificado con cedula d ciudadanía número 80.213.348 de Bogotá.

Que se efectuó el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales No. P.M.S.-CD-002-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ-BOYACÁ", de fecha 20 de enero de 2026, con señor HUGO ANDRES REINA ROJAS, identificado con cedula d ciudadanía número 80.213.348 de Bogotá.

Que dentro del Acuerdo No.009 de fecha tres (03) de diciembre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNCIPIO DE SORACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026" y la Resolución Interna PMS No. 083 del treinta (30) de diciembre de 2025, "Por medio de la cual se distribuyen (liquida) los recursos asignados en el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026), correspondiente a la Personería Municipal de Soracá-Boyacá", existe la asignación y la Disponibilidad Presupuestal para efectuar dicho pago.

Que es deber de la Personería autorizar el pago del contrato de prestación de servicios profesionales No. P.M.S.-CD-002-2026, cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ-BOYACÁ*".

En virtud de lo anterior el suscrito Personero Municipal de Soracá,

Personería Municipal de Soracá - Boyacá
NIT-800015909-7
Carrera 6 No 4 – 55. Socará, Boyacá - Colombia
Teléfono: 57 315 8407803
Correo: personeria@soraca-boyaca.gov.co
https://personeria-municipal-de-soraca.micolombiadigital.gov.co/
Código: FA-GA.06

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Pago a favor del señor **HUGO ANDRES REINA ROJAS**, identificado con cedula d ciudadanía número 80.213.348 expedida en Bogotá, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) por concepto de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. P.M.S.-CD-002 - 2026, con cargo al rubro 2120202009-16-124304-20 SERVICIOS EN GENERAL PERSONERIA– FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL – LEBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS ,5 Y 6.. Según Acuerdo No.009, de fecha 03 de diciembre de 2025, y Resolución Interna No. PMS No.083 de 2025, por medio de los cuales se fija y distribuye el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Municipal de Soracá para la vigencia fiscal del año 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago se realizará a la Cuenta de Ahorros No. 18841932770 del banco BANCOLOMBIA, a nombre del señor **HUGO ANDRES REINA ROJAS**, identificado con cedula d ciudadanía número 80.213.348 de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución envíese a la Tesorería Municipal para su respectiva cancelación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Personería Municipal de Soracá, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA
Personero Municipal de Soracá-Boyacá

Proyectó: Katherine Triana Morantes
Revisó: Raúl Osvaldo Martínez García